

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24054 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 1569/2010 referente al deudor TRESPECÓN LOCALES, S.L. se ha dictado Auto de fecha 16 de junio de 2014 con el siguiente contenido:

Se declara la conclusión del concurso por finalización de la fase de liquidación.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada.

Dése a la presente la publicidad prevenida en el art. 177.3 de la LC.

La conclusión producirá los efectos prevenidos en el art. 178.3 de la LC, en especial:

-La extinción de la persona jurídica.

-La cancelación de la inscripción en los registros públicos de la misma.

Emítanse los mandamientos y comunicaciones oportunas.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno de conformidad con el art. 177.1 de la LC.

Málaga, 19 de junio de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140033828-1